

SUSCRIBITE



## A dos años de la ley de cupo laboral: quiénes son las primeras 700 personas trans que aplicaron para trabajar en el Estado

“Daba clases de tenis, modelaba, organizaba eventos y estaba siempre generando changas, tratando de salir adelante en lo inmediato sin pensar en el futuro”, cuenta Mía, que a los 40 años consiguió su primer empleo formal en el Ministerio de Obras Públicas

FABIAN MARELLI



De los 6925 postulantes, el 10% consiguió que algún organismo nacional lo contratara; la mayoría cumple funciones en la ciudad o la provincia de Buenos Aires y en las áreas de salud o cultura; se estima que cerca del 80% de la comunidad travesti, trans y no binaria de la Argentina no tiene acceso a un empleo registrado

10 de mayo de 2023 • 18:44



Por **Lorena Oliva**

LA NACION

Cuando supo que el Congreso había aprobado la ley de cupo laboral travesti trans, Mía Acosta sintió una alegría inmensa. En ese momento, **veía muy lejana la posibilidad de un empleo estable y formal, casi como un sueño inalcanzable para ella, acostumbrada a vivir sin proyectar, casi al día.** Por eso mismo, en un primer momento, prefirió no hacerse ilusiones.

**“Daba clases de tenis, modelaba, organizaba eventos y estaba siempre generando chingas, tratando de salir adelante en lo inmediato** sin pensar en el futuro. Cuando pensaba en el futuro, lo que venía a mi mente era todo negro”, reconoce Mía, de 42 años, al recordar cómo era su vida allá por junio de 2021, cuando se votó la ley.

Seis meses más tarde, y gracias a que le hizo caso a un amigo que le insistió para que se registrara como aspirante a un empleo público, **fue convocada para sumarse al equipo de Relaciones Institucionales del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.** La ley que le permitió **el primer trabajo formal de su vida a los 40 años** está cambiando muchas vidas como la suya.

PUBLICIDAD

Desde que se reglamentó la ley, en julio de 2021, la cantidad de personas que obtuvieron un empleo estatal se multiplicó por siete: **de los 101 puestos registrados antes de esta normativa se pasó a los 709 que se contabilizaron en marzo de este año.** El número es grande si se lo compara con el punto de partida, **pero parece insuficiente si pensamos en la cantidad de aspirantes que se inscribieron** en el mismo registro en el que se anotó Mía. A principios de noviembre de 2022, el número llegaba a 6925.





Desde que se reglamentó la ley de cupo trans, en julio de 2021, la cantidad de personas que obtuvieron un empleo estatal se multiplicó por siete: de 101 puestos registrados se pasó 709 en marzo de este año

FABIAN MARELLI

Le [ley 27.636](#) de Promoción de Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero estableció un piso del 1% para la contratación de personas de estos colectivos en diferentes organismos del Estado nacional. Según una estimación del Departamento de Género y Diversidad de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) [publicada en julio último](#), **ese 1% dentro del Estado equivaldría a 5551 puestos.**

**“Sabemos que todavía hay muchas personas esperando por esta oportunidad. Pero necesitamos llevarles la esperanza de que se está trabajando para que puedan ingresar”,** explica Agustina Ponce, subsecretaria de Políticas de Diversidad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, **y recuerda que la ley nacional busca promover fuentes de empleo tanto en organismos del Estado como en empresas del sector privado.**

Si bien el artículo que hace referencia a los estímulos que recibirían las empresas por contratar a personas travestis o trans **no está reglamentado a nivel nacional**, en el país existen diferentes incentivos vigentes para promover el empleo de personas LGTBIQ+, como la reducción de aportes patronales durante los primeros 12 meses, o la imputación de un porcentaje de los sueldos brutos como pago a cuenta de Ingresos Brutos en la provincia de Buenos Aires.

**CÓMO FUNCIONA EL PROYECTO PARA QUE MÁS EMPRESAS  
CONTRATEN PERSONAS TRANS**



Se estima que en nuestro país **entre el 80% y el 90% de la comunidad travesti, trans y no binaria no tiene acceso al empleo formal.** Los datos fueron publicados en la plataforma [Identidades informadas](#), de Fundar, una organización dedicada al estudio, la investigación y el diseño de políticas

públicas con foco en el desarrollo sustentable e inclusivo. El estudio lo hicieron miembros de la plataforma digital **Contratá Trans**, un programa que promueve el empleo de personas travestis, trans y no binarias. El trabajo también cita un estudio del Ministerio Público de la Defensa que revela que **más del 60% del colectivo no pudo acceder a una entrevista de trabajo formal** después de asumir públicamente su identidad.

## PUBLICIDAD



“Sabemos que todavía hay muchas personas esperando por una oportunidad laboral. Pero necesitamos llevarles la esperanza de que se está trabajando para que puedan ingresar”, explica Agustina Ponce, subsecretaria de Políticas de Diversidad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Un año después de reglamentada la norma, el informe de ATE estimaba que del total de personas del colectivo empleadas al momento de ese informe, **apenas el 14% era mayor de 40 años**, pese a que el espíritu de la ley es, justamente, brindarle una oportunidad especialmente a quienes tuvieran más de 40. Casi un año más tarde, Ponce considera que esa proporción se equilibró un poco más, aunque reconoce que todavía hay un desafío en ese sentido.

“Una manera de encararlo es dejar en claro que la no terminalidad educativa no tiene que operar como barrera para el trabajo. Muchas de estas personas no pudieron terminar sus estudios porque el sistema educativo es sumamente expulsivo para estas identidades. Lo que proponemos es que se prioricen otros aspectos, como las trayectorias de vida”, explica la funcionaria.

“Yo me había creído lo que la sociedad me dijo de muchas maneras:

**que por ser trans, no era una persona útil para la sociedad**, cuenta Mía y explica que en su actual empleo empezó cargando datos, pero que rápidamente comenzó a capacitarse y mostrar ganas de aprender y tomar mayores responsabilidades. Hoy, una año y medio más tarde de aquel primer día de trabajo, asiste a la directora de su área y funciona como nexo entre los diferentes equipos del sector. Además, **transformó su talento para las relaciones públicas en una de sus fortalezas como empleada.**

**“Con mis compañeras travestis y trans tenemos un grupo de WhatsApp en el que nos ayudamos.** Hay chicas que no solo no habían tenido nunca un empleo formal sino que jamás habían prendido una computadora”, reconoce Mía. Se trata, según cuenta, de un grupo en el que se responden dudas pero, sobre todo, se brinda apoyo moral que permita favorecer la inclusión laboral.



"Para muchas compañeras, no es solo el acceso al empleo, sino también tener por primera vez una obra social, que nos permite ocuparnos de nuestra salud", explica Mía

FABIAN MARELLI

"Todos los meses brindamos jornadas de concientización para que el resto de los empleados entiendan todo lo que atraviesa una persona travesti, trans o no binaria para llegar al trabajo", explica Ponce. Entre otros objetivos, estas charlas **buscan desterrar las miradas burlonas, las frases discriminatorias, los codazos y comentarios por lo bajo que reciben**

**a diario las personas del colectivo.** Ella lo sabe bien porque ha vivido en carne propia el rechazo social hacia su identidad travesti. "Las personas que conformamos el Estado somos parte de la misma sociedad que excluye, así que buscamos generar mayor conciencia con estas actividades", dice.

**POR QUÉ LA COMUNIDAD TRANS ES LA QUE TIENE MENOR EXPECTATIVA DE VIDA**



La funcionaria especula con que, justamente, estos prejuicios explican, en

parte, que actualmente el cumplimiento del cupo dentro del Estado sea un proceso lento. “Cuando un área tiene una vacante, se comunica con nosotros y les pasamos algunos perfiles para que evalúen. Pero la decisión la termina tomando la persona de Recursos Humanos de ese sector”, explica.

Cada tres meses, el Ministerio realiza un monitoreo sobre el cumplimiento de la ley. Los datos más recientes muestran que **el 60% de los puestos surgieron en organismos del estado nacional que funcionan en la ciudad o la provincia de Buenos Aires**. Mientras que el 40% están en el resto de las provincias. **Hay organismos que superaron ese piso del 1%, como el INADI o los ministerios de Género, Desarrollo Social, Salud y de Cultura**.

Pero se trata de una fotografía incompleta: al día de hoy, **ni el Poder Legislativo ni el Judicial informaron la cantidad de personas travestis o trans que trabajan bajo su órbita**, con lo que **se supone que el número total de empleos superaría ampliamente los 709 informados de manera oficial**.

Al día de hoy, las contrataciones se rigen por los mismos mecanismos que para el resto de los empleados. Esto quiere decir, por ejemplo, que **los nuevos puestos no engrosaron la planta permanente del Estado desde un primer momento, sino que en la mayoría de los casos inician su vínculo con un contrato** que se renueva cada determinada cantidad de meses, como es el caso de Mía.

**“Tener un contrato genera cierta incertidumbre, sobre todo de cara a las próximas elecciones**. Para muchas compañeras, no es solo el acceso al empleo, sino también tener por primera vez una obra social, que nos permite ocuparnos de nuestra salud”, explica Mía. Así y todo, ella elige ver el vaso medio lleno: “Aunque falta, es un montón lo que se avanzó con esta ley. Para el Estado es un cambio enorme que requiere deconstrucción y aprendizaje”. Para graficarlo, cuenta sobre un chico trans que conoció y que hace pocos días tuvo su primera entrevista de trabajo. En un mensaje que le envió al terminar esa entrevista le habló de la importancia que ese paso había tenido para él: “Con sentirme escuchado, ya es un mimo al alma”.

## Más información

- Para inscribirse al registro nacional del cupo laboral travesti trans, [hacer click aquí](#)
- Para conocer más sobre la plataforma Contratá Trans, [hacer click aquí](#)
- Si querés acceder al sitio Identidades informadas, [hacé click aquí](#)
- Ante un caso de discriminación, podés hacer la denuncia en el INADI llamando al 168